

Resumen en lenguaje sencillo de la política de ayuda financiera (PAF)

Ayuda para pagar su factura

Barton Health atiende a todas y todos las y los pacientes y sus necesidades médicas independientemente de su capacidad de pago. Para satisfacer las necesidades de la comunidad, Barton Health ofrece ayuda financiera a las y los pacientes elegibles y a sus garantes que no tienen la capacidad financiera para pagar sus facturas médicas. Proporcionamos ayuda financiera a las y los pacientes elegibles en función de su capacidad de pago para la atención médica necesaria* de emergencia y de no emergencia prestada en un centro de Barton Health. La ayuda financiera no está disponible para proveedores que no estén cubiertos por nuestra política de ayuda financiera. En bartonhealth.org/financialassistance encontrará una lista completa de los proveedores que participan en la política de ayuda financiera, la política de ayuda financiera (FAP), la política de facturación y cobro, el resumen en lenguaje sencillo y la solicitud de ayuda financiera. Además, encontrará una lista de servicios comprables en: <https://mychart.renown.org/mychart/Authentication/Login>.

*Los servicios innecesarios desde el punto de vista médico, como de tipo puramente cosmética, están excluidos de los programas de ayuda financiera del hospital.

- Puede solicitar ayuda con su factura en cualquier momento de su estancia en el hospital o del proceso de facturación.
- La ayuda financiera se basa en información que tiene en cuenta sus ingresos anuales y el tamaño de su familia.
- De acuerdo con las actuales directrices federales sobre pobreza, puede que reúna los requisitos para recibir atención gratuita o con descuento si revisa sus ingresos, bienes y otros recursos.
- Las directrices federales pueden consultarse en: <https://aspe.hhs.gov/poverty-guidelines>.
- Barton Health participa en el programa de elegibilidad presunta de Covered California y Medi-Cal para ayuda financiera. A un/a paciente/garante elegible para el FAP no se le puede cobrar más que los montos generalmente facturados (AGB, por sus siglas en inglés) por atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria.

¿Cómo solicitar?

- Para determinar su elegibilidad para recibir ayuda financiera, deberá completar la solicitud de ayuda financiera gratuita y proporcionar documentos de respaldo adicionales. Para acceder a la solicitud, así como a más información sobre la política de ayuda financiera y la política de facturación y cobro de Barton Health, visite bartonhealth.org/financialassistance.
- Puede solicitar más información sobre la solicitud, las políticas relacionadas o ayuda con su factura en persona, por correo o por correo electrónico a las siguientes direcciones o contactos:

Barton Memorial Hospital Business Office/Oficina del Hospital Barton Memorial
2170 South Avenue
South Lake Tahoe, CA 96150

financialassistance@bartonhealth.org

Para más información, llame al 530.539.6086.

Programa de quejas sobre facturas hospitalarias

El programa de quejas sobre facturas hospitalarias es un programa estatal que revisa las decisiones de los hospitales sobre si usted reúne los requisitos para recibir ayuda para pagar su factura hospitalaria. Si cree que se le ha denegado la ayuda financiera por error, puede presentar una queja ante el programa de quejas sobre facturas hospitalarias. Visite HospitalBillComplaintProgram.hcai.ca.gov para obtener más información y presentar una queja.

Documentación

Usted es responsable de facilitar a tiempo información sobre su atención médica, ingresos, bienes y cualquier otra documentación que le ayude a cumplir los requisitos. La documentación puede incluir estados de cuenta bancarios, formularios del impuesto sobre la renta, talones de cheques y otros documentos.

Actividades de cobro

Barton no emprenderá Actividades de Cobro Extraordinarias (ECA, por sus siglas en inglés) al determinar la elegibilidad para recibir ayuda financiera, incluidas las siguientes:

Vender la deuda de un particular a un tercero, salvo en los casos expresamente previstos por la legislación federal.

Notificación de información adversa sobre el individuo a las agencias de crédito al consumo.

Aplazamiento o denegación o exigencia de un pago antes de proporcionar la atención médica necesaria debido al impago por parte de una persona de una o más facturas por la atención proporcionada previamente y cubierta por la política de ayuda financiera del centro hospitalario.

Ciertas actividades que requieren un proceso legal o judicial según lo especificado por la ley federal, incluyendo algunos embargos, ejecuciones hipotecarias sobre bienes inmuebles, embargos / incautaciones, el inicio de una acción civil, haciendo que un individuo sea objeto de una orden de embargo y el embargo de los salarios de un individuo.

Póngase en contacto con la asesoría financiera en financialassistance@bartonhealth.org o llame al 530.539.6086 si tiene preguntas o dudas sobre la facturación o el proceso de cobro.

Más ayuda

Existen organizaciones gratuitas de defensa del consumidor que le ayudarán a entender el proceso de facturación y pago. Puede llamar a la Alianza de Consumidores de Salud al 888-804-3536 o visitar healthconsumer.org para obtener más información.

ATENCIÓN: Si necesita ayuda en su idioma, llame al 530-543-6086 o acuda al 2170 South Avenue, South Lake Tahoe, CA 96150. La oficina está abierta de lunes a viernes de 08.00 a 17.00 horas y se encuentra en la unidad de ingreso. También tenemos ayuda y servicios para personas con discapacidad, como documentos en braille, letra grande, audio y otros formatos electrónicos accesibles. Estos servicios son gratuitos.